

VALDIVIA,

28 JUL. 2014

VISTOS:

El Ordinario N° 62 de fecha 11 de Julio de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas, El Ordinario N° 58 de fecha 07 de Julio de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas, El Oficio N° 8 de fecha 28 de Enero de 2014 de la Dirección de Administración y Finanzas, Ley N° 20.713 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2014, Decreto Exento N° 9497 de fecha 17 de Diciembre de 2013, que aprueba el acuerdo N° 385, Acuerdo N° 385, Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Valdivia, de fecha 12 de Diciembre de 2013, las disposiciones contenidas en la Ley N° 1.263 de 1975, Orgánica de la Administración Financiera del Estado, lo dispuesto en el Dcto. N° 854 del Ministerio de Hacienda, de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, que aprueba el Clasificador Presupuestario y determina definiciones para las Clasificaciones de Ingresos y Gastos para uso y aplicación en el Sector Público, Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión, Ordinario N° 2330 de fecha 04 de Octubre de 2013, que envía Proyecto de Presupuesto año 2014 a los señores Concejales de la Comuna de Valdivia, Decreto N° 9562, que aprueba el Presupuesto del Departamento Educacional Municipal para el año 2014, Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, publicada en el Diario Oficial de fecha 31 de Marzo 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

TENIENDO PRESENTE:

- 1- Que es necesario modificar el presupuesto vigente del año 2014 de Servicio Incorporado Educación de la Ilustre Municipalidad de Valdivia, e incorporar menores ingresos y gastos.-
- 2- Acuerdo N° 241 de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 15 de Julio de 2014.

DECRETO EXENTO

N° 5864

APRUEBASE LA MODIFICACION al Presupuesto Servicio Incorporado Educación, según el siguiente detalle:

A) POR MENORES INGRESOS SE MODIFICAN LOS SIGUIENTES ITEM:

CUENTA	DENOMINACIÓN	GESTIÓN	
		AUMENTO	DISMINUCIÓN
05.	CxC Transferencias Corrientes	13.226	232.388
05.01	Del Sector Privado		
05.03	De Otras Entidades Públicas	13.226	232.388
05.03.003	De la Subsecretaría de Educación	13.226	
05.03.003.001	Subvención de Escolaridad	13.226	
05.03.004	De la Junta de Jardines Infantiles		232.388
05.03.004.001	Convenios Educación Prébásica		232.388
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	36.500	
08.99	Otros	36.500	
	TOTAL	49.726	232.388
	MENORES INGRESOS		-182.662

B) POR MAYORES GASTOS SE AUMENTAN Y MENORES GASTOS SE DISMUNYEN LOS SIGUIENTES ITEM

CUENTAS	DENOMINACIÓN	TOTALES	
		Aumneto	Disminución
21	GASTOS EN PERSONAL	45.802	227.699
21.01	PERSONAL DE PLANTA		227.699
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	45.802	
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	209.493	348.964
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	4.250	3.330
22.02	TEXTILES , VESTUARIO Y CALZADO		26.398
22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	41.990	496
22.04	MATERIALES DE USO Y CONSUMO	20.005	48.228
22.05	SERVICIOS BASICOS		4.450
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	38.198	65.402
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION		4.269
22.08	SERVICIOS GENERALES	84.500	19.171
22.09	ARRIENDOS		36.700
22.11	SERV. TECNICOS Y PROFESIONALES		102.620
22.12	OTROS GASTOS EN BS. Y SERV. CONSUMO	20.550	37.900
23	PREST. DE SEGURIDAD SOCIAL	70.000	3.650
23.01	PRESTACIONES PREVISIONALES	70.000	3.650
24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.100	5.000
24.01.008	Premios y Otros	6.100	5.000
25	CXP INTEGROS AL FISCO	6.500	
25.01	Impuestos	6.500	
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	51.939	70.520
26.01	DEVOLUCIONES	51.939	63.268
26.02	COMP. POR DAÑOS A TERCEROS Y/O PRO.		7.252
29	ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS	135.700	35.900
29.03	VEHICULOS		11.500
29.04	MOBILIARIO Y OTROS	44.850	3.700
29.05	MAQUINAS Y EQUIPOS		9.500
29.06	EQUIPOS INFORMATICOS	90.850	5.000
29.07	PROGRAMAS INFORMATICOS		6.200
31	INICIATIVAS DE INVERSION	12.900	
31.02	PROYECTOS	12.900	
31.02.004	Obras Civiles	12.900	
34	C x P SERVICIO DE LA DEUDA		29.363
TOTAL		538.434	721.096
MAYOR / MENOR GASTO.....			-182.662

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVENSE LOS ANTECEDENTES



EDUARDO LUZZI ACUÑA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



ORIGINAL / FIRMADO
OMAR SABAT GUZMAN
ALCALDE

A:
Contraloría Regional
Dirección de Control
Oficina de Partes
Archivo
CBK/ELA/GUM/AVR/rml